



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de enero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 19/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00037249-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dra. Fabiana Haydee Schafrik, solicita el pase y designación interina de la agente María del Pilar Peña en el cargo de Relatora.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 2/2024, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Relatora -Vocalía Dra. Schafrik- en el precitada Sala, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural concedida a la agente Anabella Vanesa Milagros Viscelli, a partir del 1° de febrero de 2024 y hasta el día 8 de marzo de 2024, inclusive, conforme Resolución Presidencia N° 1391/2023.

Que, para cubrir el cargo vacante, se solicita el pase y promoción de la agente María del Pilar Peña quien se desempeña en cargo de Escribiente en la Sala III del fuero, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1278/2022.

Que en el cargo de Relatora en cuestión se encuentra confirmada la agente María Florencia Fontana, conforme Resolución Presidencia N° 426/2018. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Viscelli.

Que el Dr. Hugo Zuleta, en su carácter de Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y actual superior jerárquico de la agente, presta conformidad con la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente María del Pilar Peña, Legajo N° 8156, pase a desempeñarse en el cargo de Relatora -Vocalía Dra. Schafrik- en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica concedida a la agente Anabella Vanesa Milagros Viscelli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Florencia Fontana, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a las Salas I y III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 19/2024